

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11465** *Resolución de 3 de octubre de 2014, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado 1 de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de Administración del Estado, por la que se regula el contenido mínimo a publicar por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.–El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Miguel Ángel Recio Crespo.

I. Balance

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			114.929.782,89	112.760.580,81		A) Patrimonio neto		178.933.253,76	181.980.329,03
I. Inmovilizado intangible			2.239.427,68	2.128.001,91	100	I. Patrimonio aportado		251.754.793,85	251.754.793,85
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-72.821.540,09	-69.774.464,82
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-69.774.464,82	-84.798.717,56
3. Aplicaciones informáticas			269.373,70	413.039,20	129	2. Resultados de ejercicio		-3.047.075,27	15.024.252,74
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			1.970.053,98	1.714.962,71	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			112.376.299,21	110.352.209,05	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			19.883.899,26	19.883.899,26	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			80.815.162,89	78.394.110,55	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		3.827.831,60	6.592.230,99
5. Otro inmovilizado material			11.513.713,93	11.910.676,11	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			163.523,13	163.523,13		II. Deudas a largo plazo		3.827.831,60	6.592.230,99
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		3.827.831,60	6.592.230,99

I. Balance

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		12.000.993,16	13.702.346,67
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.316.255,77	3.262.749,41
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		314.056,00	280.369,85	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		277.030,13	243.343,98	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.316.255,77	3.262.749,41
258, 26	4. Otras inversiones financieras		37.025,87	37.025,87	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		79.832.295,63	89.514.325,88		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		8.145.230,70	8.569.733,43
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.712.231,00	5.877.342,27
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.893.301,72	1.259.712,36
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.539.697,98	1.432.678,80
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		2.539.506,69	1.869.863,83
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		64.225.456,85	82.533.998,71					
	1. Deudores por operaciones de gestión		63.070.261,43	81.487.941,22					

I. Balance

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.155.195,42	1.046.057,49					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		20.264,82	21.615,83					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		20.264,82	21.615,83					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.586.573,96	6.958.711,34					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		15.586.573,96	6.958.711,34					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		194.762.078,52	202.274.906,69				194.762.078,52	202.274.906,69
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.879.320,03	1.781.073,22
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.879.320,03	1.781.073,22
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		105.342.117,95	147.913.012,47
750	a) Del ejercicio		105.342.117,95	147.913.012,47
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		142.117,95	138.362,47
7530	a.2) transferencias		105.200.000,00	147.774.650,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.511.016,15	8.046.072,89
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		8.511.016,15	8.046.072,89
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		369.440,28	442.465,94
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		116.101.894,41	158.182.624,52
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-52.697.931,53	-53.210.663,10
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-42.982.380,47	-43.017.413,21
	b) Cargas sociales		-9.715.551,06	-10.193.249,89
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-35.479.819,59	-55.037.255,94

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-31.634.747,98	-33.317.278,51
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-31.267.169,65	-32.941.819,01
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-367.578,33	-375.459,50
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-2.595.745,49	-2.507.591,61
	12. Amortización del inmovilizado		-122.408.244,59	-144.072.789,16
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.306.350,18	14.109.835,36
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.606,39	-34.488,50
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor			
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-4.606,39	-34.488,50
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		3.402.922,55	2.096.775,93
	a) Ingresos		3.402.922,55	2.096.775,93
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-2.908.034,02	16.172.122,79
760	15. Ingresos financieros		76.617,70	91.719,86
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		76.617,70	91.719,86

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		76.617,70	91.719,86
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		418,85	-472,13
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-216.077,80	-1.019.779,07
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-216.077,80	-1.019.779,07
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-139.041,25	-928.531,34
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-3.047.075,27	15.243.591,45
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-219.338,71
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			15.024.252,74

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		251.754.793,85	-69.555.126,11	0,00	0,00	182.199.667,74
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-219.338,71	0,00	0,00	-219.338,71
C. PATRIMONIO NETO INICIAL- AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		251.754.793,85	-69.774.464,82	0,00	0,00	181.980.329,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-3.047.075,27	0,00	0,00	-3.047.075,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.047.075,27	0,00	0,00	-3.047.075,27
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		251.754.793,85	-72.821.540,09	0,00	0,00	178.933.253,76

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-3.047.075,27	15.024.252,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-3.047.075,27	15.024.252,74

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		136.926.701,22	151.957.120,34
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.920.659,15	1.703.002,64
2. Transferencias y subvenciones recibidas		122.922.002,10	140.181.843,37
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.413.439,48	8.377.693,27
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		268,38	7.522,52
6. Otros Cobros		2.670.332,11	1.687.058,54
B) Pagos		121.408.646,97	141.152.220,57
7. Gastos de personal		47.318.584,87	47.550.937,23
8. Transferencias y subvenciones concedidas		35.750.319,59	54.976.255,94
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		38.115.659,98	38.842.803,81
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	472,13
13. Otros pagos		224.082,53	-218.248,54
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		15.518.054,25	10.804.899,77
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		2.894.156,51	332.535,30
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		310.058,66	332.535,30
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.584.097,85	
D) Pagos:		7.027.455,20	6.908.888,92
4. Compra de inversiones reales		6.685.361,40	6.629.980,32
5. Compra de activos financieros		342.093,80	278.908,60
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.133.298,69	-6.576.353,62
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		5.949,95	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		5.949,95	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		2.767.349,39	436.450,58
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		2.767.349,39	436.450,58
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-2.761.399,44	-436.450,58
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		76.745,98	-4.142,11
J) Pagos pendientes de aplicación		72.239,48	-203.794,39
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		4.506,50	199.652,28
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.958.711,34	2.966.963,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		15.586.573,96	6.958.711,34

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.134.580,00	6.200,00	2.140.780,00	1.971.030,38	1.970.989,87	1.962.935,96	8.053,91	169.790,13	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	460.000,00	-108.000,00	352.000,00	272.950,48	272.909,97	264.856,06	8.053,91	79.090,03	
3.GASTOS FINANCIEROS	15.480,00	0,00	15.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.480,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.659.100,00	114.200,00	1.773.300,00	1.698.079,90	1.698.079,90	1.698.079,90	0,00	75.220,10	
(335A) MUSICA Y DANZA	70.567.890,00	769.589,00	71.337.479,00	66.363.332,83	65.938.937,92	63.964.782,36	1.974.155,56	5.398.541,08	
1.GASTOS DE PERSONAL	36.523.690,00	179.356,00	36.703.046,00	32.428.765,59	32.428.272,84	31.662.329,57	765.943,27	4.274.773,16	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.467.610,00	-720.980,00	8.746.630,00	8.162.952,17	7.764.167,16	6.910.155,48	854.011,68	982.462,84	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.779.090,00	852.550,00	24.631.640,00	24.574.979,69	24.574.979,69	24.544.979,69	30.000,00	56.660,31	
6.INVERSIONES REALES	460.000,00	458.663,00	918.663,00	859.135,38	834.018,23	509.817,62	324.200,61	84.644,77	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	337.500,00	0,00	337.500,00	337.500,00	337.500,00	337.500,00	0,00	0,00	
(335B) TEATRO	36.864.050,00	946.549,00	37.810.599,00	34.154.929,50	33.812.582,90	31.812.568,15	2.000.014,75	3.998.016,10	
1.GASTOS DE PERSONAL	17.179.810,00	43.262,00	17.223.072,00	14.931.938,19	14.931.938,19	14.590.059,41	341.878,78	2.291.133,81	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.597.340,00	-269.000,00	6.328.340,00	6.015.943,33	5.767.141,33	5.102.860,57	664.280,76	561.198,67	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.612.550,00	-166.750,00	8.445.800,00	8.365.300,00	8.365.300,00	8.360.800,00	4.500,00	80.500,00	
6.INVERSIONES REALES	3.538.670,00	1.339.037,00	4.877.707,00	3.995.394,18	3.901.849,58	2.912.794,37	989.055,21	975.857,42	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	503.960,00	0,00	503.960,00	503.960,00	503.960,00	503.960,00	0,00	0,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	431.720,00	0,00	431.720,00	342.393,80	342.393,80	342.093,80	300,00	89.326,20	
Total	109.566.520,00	1.722.338,00	111.288.858,00	102.489.292,71	101.722.510,69	97.740.286,47	3.982.224,22	9.566.347,31	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.214.000,00	0,00	1.214.000,00	3.123.840,30	52.081,47	0,00	3.071.758,83	2.671.049,09	400.709,74	1.857.758,83
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.254.480,00	52.282,00	100.306.762,00	100.213.993,15	15.265,20	0,00	100.198.727,95	41.832.372,10	58.366.355,85	-108.034,05
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-14.287.500,00	0,00	-14.287.500,00	35.685,94	0,00	0,00	35.685,94	34.716,94	969,00	-8.314,06
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	2.584.097,85	0,00	0,00	2.584.097,85	2.584.097,85	0,00	2.584.097,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.143.390,00	0,00	5.143.390,00	5.143.390,00	0,00	0,00	5.143.390,00	1.285.847,49	3.857.542,51	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.242.150,00	1.670.056,00	18.912.206,00	310.058,66	0,00	0,00	310.058,66	310.058,66	0,00	-121.661,34
Total	109.566.520,00	1.722.338,00	111.288.858,00	111.411.065,90	67.346,67	0,00	111.343.719,23	48.718.142,13	62.625.577,10	4.203.847,23

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remaneente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	103.306.172,72	95.802.789,08		7.503.383,64
b. Operaciones de capital	7.727.487,85	5.577.327,81		2.150.160,04
c. Operaciones comerciales	10.381.594,02	24.538.962,31		-14.157.368,29
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	121.415.254,59	125.919.079,20		-4.503.824,61
d. Activos financieros	310.058,66	342.393,80		-32.335,14
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	310.058,66	342.393,80		-32.335,14
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	121.725.313,25	126.261.473,00		-4.536.159,75
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			57.051,24	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-57.051,24	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-4.593.210,99

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Normas de creación y desarrollo de la entidad

La Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya estructura orgánica básica se regulaba por el Real Decreto 565/85, de 24 de abril, en virtud del cual asumía las funciones de los siguientes Organismos autónomos suprimidos:

- Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
- Teatros Nacionales y Festivales de España
- Orquesta y Coro Nacionales de España

Posteriormente, aunque los fines y funciones del INAEM no han variado sustancialmente, durante los años 1996 a 2012 la normativa aplicable ha experimentado variaciones:

1) El Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Educación y Cultura y le atribuye las competencias hasta entonces correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

2) Los Reales Decretos 839/1996, de 10 de mayo y 1887/1996, de 2 de agosto, determinan la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura al que se adscribe el INAEM, a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

3) El Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, establece la estructura básica y funciones del INAEM, introduciendo como novedades más destacadas las que siguen:

- Se suprimen: la Gerencia, con rango de Dirección General (que se sustituye por la Secretaría General, con nivel de Subdirección) y la Oficina de Coordinación Artística, con rango de Subdirección.
- Se introducen, entre las funciones del Instituto, las adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares, en las que participen éste o el Ministerio de Educación y Cultura.

4) Por Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM, se adscriben provisionalmente las unidades de producción y centros de documentación del Organismo a la Secretaría General y a las Subdirecciones de Música y Danza y de Teatro.

5) El RD 1292/1998, de 23 de julio, modifica el art. 6.1 del RD 2491/1996 de 5 de diciembre y determina que ya no es preciso que el Director General del Organismo ostente la condición de funcionario.

6) El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del de Educación y Cultura con excepción de las transferidas al de Ciencia y Tecnología.

7) Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 12 de septiembre de 2000 (BOE del 26) se delegan competencias en el Secretario General y otros cargos del Organismo.

8) El Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Cultura y crea el Ministerio de Cultura, que asume determinadas competencias hasta entonces atribuidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Secretaría de Estado mencionada.

9) El Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, dispone que los organismos públicos quedarán adscritos a los Departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en el mismo y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica. Asimismo señala que continuarán en vigor las adscripciones y dependencias de los Organismos públicos, con las modificaciones que se deriven del propio Real Decreto.

10) El Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, adscribe el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música al Ministerio de Cultura, a través de la Subsecretaría.

11) La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, en su disposición adicional tercera, autoriza al Gobierno para la creación de determinadas Agencias estatales con una serie de objetivos y fines dentro de las competencias que corresponde ejercer a la Administración General del Estado. Entre las que prefigura se encuentra la Agencia Estatal de Artes Escénicas y Musicales.

12) El Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

13) La Orden de Cultura 3520/2008, de 1 de diciembre, aprueba el Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

14) La Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Danza, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura.

15) El Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que mantiene las adscripciones y dependencias de los organismos públicos.

16) La Orden CUL/3065/2010, de 23 de noviembre, aprueba el Estatuto del Ballet Nacional de España, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

17) La Orden CUL/3355/2010, de 21 de diciembre, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. (Corrección de errores en el BOE de 29 de enero de 2011)

18) La Orden CUL/451/2011, de 28 de febrero, aprueba el Estatuto del Teatro de La Zarzuela, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

19) La Orden CUL/3359/2011, de 30 de noviembre, aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Difusión Musical, como centro de gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

20) El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea de nuevo el de Educación, Cultura y Deporte.

21) El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; entre ellos, el de Educación, Cultura y Deporte.

22) El Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

23) La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su disposición adicional décima séptima que durante el ejercicio 2012 no se crearán Agencias Estatales de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

24) La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición final décima cuarta modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y dispone que, a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto

de los organismos autónomos no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

25) La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece, asimismo, en su disposición adicional octogésima séptima que durante el ejercicio 2013 no se crearán Agencias Estatales de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

1.2 La actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1.2.1 Actividad principal de la entidad

El INAEM tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, son los siguientes:

- La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.
- La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.
- La comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en las materias propias del Organismo, de acuerdo con ellas.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, le atribuye las siguientes funciones:

- La realización de acciones de fomento y difusión, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones.
- La programación y gestión de las unidades de producción, musicales, líricas, coreográficas y teatrales del Organismo autónomo, así como las funciones adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares en que participe el Instituto o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El inventario, catalogación y difusión del patrimonio musical y dramático.
- Cuantas otras funciones resulten precisas para la consecución de los fines que se le encomiendan.

La política del INAEM se estructura en **cinco líneas de acción**, que son las siguientes:

1. La producción de espectáculos teatrales, musicales y de danza. Ello se hace a través de las propias unidades de producción del INAEM. Los espectáculos se representan en los locales que el Organismo posee en Madrid o en giras por España y el extranjero cobrando el correspondiente caché o compartiendo costes con otro promotor, normalmente otra institución pública.
2. La presencia de la música, teatro y danza españoles en el exterior, bien sea de los espectáculos propios del INAEM o de empresarios privados a los que se apoya. Este apoyo, se ha dado fundamentalmente en el caso de Latinoamérica, cuya situación económica no permitía, en general, pagar al promotor o importador del espectáculo todos los costes originados.
3. El apoyo a las actividades musicales, teatrales y de danza de empresas privadas, instituciones públicas y artistas individuales, a través de subvenciones corrientes, o bien organizando directamente actividades en términos económicos deficitarios.
4. La cesión de salas, especialmente del Auditorio Nacional, a otros organizadores de espectáculos, públicos o privados.
5. La ayuda a otras instituciones para la construcción, reparación y equipamiento de locales.

Dichas **acciones se realizan a través de una serie de unidades:**

1. La **Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE)**, con sede en el Auditorio Nacional de Música, que está formada por un conjunto estable de músicos (funcionarios en su mayoría actualmente, aunque laborales los de nueva incorporación), por cantantes (laborales fijos) y por personal laboral con contrato temporal, además de un equipo de dirección y producción reducido (funcionarios y laborales) que se encarga de la gestión artística y funcional. Organiza una temporada de conciertos, y realiza giras y conciertos extraordinarios, para los cuales incurre en costes de contratación artística, derechos de autor, edición de programas, publicidad, etc.
2. El **Teatro de la Zarzuela**, que organiza temporadas de zarzuela y de danza y realiza conciertos, recitales, funciones de ópera y giras artísticas. Cuenta con un número reducido de funcionarios así como con una plantilla fija de personal laboral técnico del Teatro, del Coro, así como de personal de servicios (acomodadores, porteros, etc.) del Teatro, mucho más numerosa. Desde la

inauguración del Teatro Real, en octubre de 1997, ha potenciado sus espectáculos de Zarzuela y ópera barroca, contemporánea y española. Incurrir en gastos de contratación de artistas (cantantes, bailarines, músicos solistas), escenografías, vestuarios, especialidades en diversas áreas de realización de espectáculos (dirección de escena, diseño de escenografía y vestuario, maquillaje, peluquería, circenses...), derechos de autor, programas de mano, etc. La orquesta estable en los últimos años viene siendo la de la Comunidad de Madrid, vinculada al teatro mediante un contrato artístico, autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por razón de su precio. Cuando sale de gira, realiza además gastos de viajes, alojamientos, dietas y transportes de material.

Durante el año 2008, por razones de seguridad y obligado por el Ayuntamiento, tuvo que abandonar súbitamente sus oficinas, en varios pisos alquilados a la Tesorería de la Seguridad Social, que le proporcionó a cambio una serie de espacios en otro edificio de su propiedad, que hubo que acondicionar de forma urgente, para no tener que cerrar la temporada. En dichos locales ha continuado durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y parte de 2013, en que ha podido ya reubicarse en el edificio primitivo, que el INAEM ha alquilado, completo esta vez, a la citada Tesorería de la Seguridad Social.

3. La **Compañía Nacional de Danza** (CND), formada por una plantilla laboral de bailarines, se dedicaba a la danza contemporánea hasta la contratación de su nuevo director, que está desarrollando un programa de introducción paulatina de danza clásica, sin abandonar la contemporánea. Ocupa las Naves de Establos, en el antiguo Matadero Municipal de Madrid, junto con el Ballet Nacional de España, donde tienen ambos sus salas de ensayo. Incurrir en costes de contratación de artistas (bailarines, maestros de baile, repetidores) así como los asociados a la producción de coreografías (composición, vestuarios, decorados, etc.), más los desplazamientos (viajes, alojamientos, dietas y transportes de material).
4. El **Ballet Nacional de España** (BNE), de características similares al anterior, sólo que referido a la danza española. Hasta mayo de 1996 ocupaba una sede provisional, que abandonó con la rehabilitación y acondicionamiento de las naves cedidas temporalmente por el Ayuntamiento de Madrid en el antiguo Matadero Municipal de Legazpi, que comparte hoy con la Compañía Nacional de Danza y un Centro Cultural del citado Ayuntamiento.
5. La **Joven Orquesta Nacional de España** (JONDE), con sede en el Auditorio Nacional de Música, que enseña a jóvenes músicos a tocar en conjunto. Organiza una serie de encuentros anuales, tanto en España como en el extranjero, en los que los jóvenes músicos reciben formación práctica, además de ofrecer, al final, varios conciertos.

- 6 El **Centro de Documentación Musical y de Danza (CDMD)**, que reúne y difunde fondos documentales relativos a la música y la danza, y al que acuden investigadores a los que se facilita el manejo de dichos fondos. Actualmente está desarrollando progresivamente sus actividades por Internet.
7. El **Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM)**, con sede en el Auditorio Nacional de Música, desarrolla las actividades que anteriormente llevaba a cabo el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (salvo el laboratorio de música por ordenador y el Festival de Música Contemporánea de Alicante), así como la programación propia del Auditorio Nacional de Música y del Centro de Músicas Históricas de León. Fundamentalmente organiza conciertos de música antigua, barroca, contemporánea, flamenco y jazz y también cursos y encuentros de temática musical.
- 8 El **Auditorio Nacional de Música (ANM)**, donde tienen su sede la Orquesta y Coro Nacionales de España, el CNDM y la JONDE, y realizan actividades las tres, es centro de celebración de conciertos de música sinfónica y de cámara, también de organizadores externos. Soporta los costes de funcionamiento del edificio (energía, limpieza, seguridad, acomodadores, etc.) y los derivados de ceder sus salas a todo tipo de entidades públicas y privadas para organizar sus conciertos.

En el año 2008 empezó a desarrollar su propia programación, integrada actualmente en la temporada del CNDM, lo que implicó una disminución de la cantidad de conciertos de organizadores externos y, por lo tanto, de los ingresos por esa vía.

- 9 La **Subdirección General de Música y Danza** que coordina a los anteriores centros, propone y ejecuta la política musical y coreográfica del Organismo, además de encargarse de aspectos muy concretos de dicha política: los Premios Nacionales de Música y Danza, la participación en diversos órganos directivos de distintas entidades, entre las que se cuentan el Festival de Granada, la Fundación del Teatro Real de Madrid, la Fundación del Teatre del Liceu, o el Consorcio del Teatro de la Maestranza, y la ejecución de la política de subvenciones tanto corrientes como de capital.
- 10 **Castillo-Palacio de Magalia**, en la provincia de Ávila, es un inmueble de interés histórico - artístico dedicado a la celebración de cursos, seminarios y reuniones de trabajo de varios días de duración, por instituciones públicas y, ocasionalmente, empresas. Desde el año 2007 se está tratando de potenciar

aún más el uso del mismo para formación de personal de las administraciones públicas y por lo tanto de su cesión a instituciones de este carácter. Teniendo en cuenta que los precios que se aplican a dichas instituciones son más baratos, se ha producido un descenso de los ingresos, en aras de la finalidad de carácter público que se persigue. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser entonces el Instituto el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura. Actualmente depende de la Secretaría General del INAEM.

- 11 El **Centro Dramático Nacional (CDN)**, que tiene su sede en el Teatro María Guerrero de Madrid, propiedad del INAEM, cuyas obras de restauración finalizaron en el año 2003. De él depende también el antiguo Teatro Olimpia, hoy Teatro Valle Inclán, cuyas obras de remodelación por parte del Ayuntamiento (su propietario, que lo arrienda al Organismo) finalizaron en el año 2004, procediéndose por el Instituto a instalar el equipamiento, lo que supuso un gran desembolso en el capítulo de inversiones. El edificio sobre el que se ha construido el teatro Valle Inclán fue en su día sede del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, que se suprimió por OM de 20 de septiembre de 1995. El CDN cuenta hoy con un total de 4 salas de espectáculos, dos en el Teatro María Guerrero y otras dos en el Teatro Valle Inclán.

El CDN produce teatro del repertorio mundial, tanto en sus sedes como en gira. El personal fijo (en su mayoría laboral) está constituido por los técnicos del teatro y el personal administrativo y de servicios. Incurrir en gastos de contratación de actores, compañías, escenografías y publicidad, además del mantenimiento de los centros, naves de almacenamiento y salas de ensayo.

- 12 La **Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)**, que se dedica al teatro clásico español y extranjero. Su sede es el Teatro de la Comedia de Madrid, que se ha cerrado en 2002 para realizar obras de consolidación, seguridad y restauración. Por ello, para mantener la actividad de la Compañía, ha habido que alquilar otro teatro, el Pavón. Sus espectáculos se representan tanto en el teatro citado como en gira. Los costes en que incurre son similares a los del CDN, aunque potencia más las giras, pues sólo cuenta con una sala de espectáculos propia. Se estima que las obras del Teatro de la Comedia se completarán a finales del año 2014, aunque no contará con su equipamiento escénico completo hasta el año siguiente, 2015.

En el año 2012 se ha adscrito al INAEM parte de un edificio en la calle Pérez Ayuso, de Madrid, a fin de ser destinada a sala de ensayos de la CNTC, tras las necesarias intervenciones en el inmueble para su adaptación. Una vez completadas las mismas, en el año 2013, el INAEM ha podido prescindir de uno de los arrendamientos más caros de los que disponía.

- 13 El **Centro de Documentación Teatral** (CDT), de características similares al ya citado Centro de Documentación Musical y de Danza, con el que comparte sede y algunos servicios en el mismo edificio. En los últimos años está haciendo un gran esfuerzo por informatizar sus fondos y situarlos en Internet, de forma que dispone ya de una Web de gran prestigio y utilidad para los estudiosos del teatro. Todo ello a pesar de los escasos medios disponibles.
- 14 El **Museo Nacional del Teatro**, en Almagro (Ciudad Real), custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico-artístico y organiza exposiciones y conferencias en España y en el extranjero. Durante el año 2003 finalizaron las obras de su nueva sede y en el año 2004 se completó la implantación del proyecto museográfico y se inauguró el Museo. Cuenta también con una nave alquilada, así como con locales cedidos por el Ayuntamiento de Almagro, de cuyo mantenimiento debe ocuparse el Instituto, para realizar exposiciones y guardar parte de sus fondos.
15. El **Centro de Tecnología del Espectáculo** es un centro de formación en técnicas escénicas y de gestión de espectáculos. Lleva a cabo también cursos monográficos y de formación del personal del Organismo. Ha asumido el antiguo servicio de “Asistencia Técnica”, de forma que organiza las grabaciones de espectáculos para los centros de documentación. Comparte sede con los centros de documentación, en la calle Torregalindo, 10, de Madrid.
17. **La Subdirección General de Teatro**, que coordina a los centros que se han numerado como 12 a 16, propone y ejecuta la política teatral del Organismo y lo representa en las estructuras de dirección de varios importantes festivales como los de Cádiz, Alicante, Almagro y Mérida. Es el órgano responsable de las subvenciones, tanto corrientes como transferencias de capital, en materia de teatro y circo.
- 18 **“Edificio de Torregalindo”**, cedido por el Ministerio al Organismo y actual sede de los Centros de Documentación Musical y de Danza, Teatral y de Tecnología del Espectáculo. Se han realizado en él obras para adaptarlo a sus usuarios e incurre en gastos básicamente de mantenimiento, limpieza, teléfono, seguridad y energía eléctrica. Durante los últimos años se vienen realizando obras de adaptación y seguridad del edificio. Cuenta actualmente también con un local contiguo, alquilado, que permite ampliar sus acciones formativas y darle una salida de emergencia.

- 19 Los "**Servicios Centrales**", como centro de coste, soportan los del Director General y la Secretaría General, con sus respectivos grupos de apoyo, y los de las Subdirecciones de Personal y Económico-Administrativa. También se incluyen aquí algunos gastos comunes a todo el Organismo o de difícil asignación a una unidad concreta, como son el seguro de responsabilidad civil o el programa informático de taquillas.

1.2.2 Régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El artículo 60 Uno de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye al INAEM entre los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos que tienen la condición de Organismos autónomos de los previstos en el artículo 43, 1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, si bien, el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 (publicado por Resolución del 25 en el BOE de 4 de febrero) establece que los organismos que con anterioridad a su adaptación a la Ley 6/1997 (LOFAGE), tuvieran la condición de Organismos autónomos de carácter comercial, estarán sometidos como único sistema de control a control financiero permanente.

Por lo tanto, de acuerdo con el punto Dos del indicado artículo 60, y a partir de su entrada en vigor, el INAEM se rige por la Ley 6/1997, de 14 de abril, por su normativa de creación en lo que no se oponga a la misma, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de aplicación a los Organismos Autónomos de la Administración del Estado, entre las que se encuentra la Ley de Contratos del Sector Público que, con algunas excepciones, determina su régimen de contratación. Asimismo, le es aplicable la normativa reguladora de aquellas unidades de producción cuya competencia y funciones ha asumido.

Cabe señalar que, tras la publicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE del 27), conforme a lo dispuesto en su disposición transitoria primera, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicha ley, debía procederse a la adaptación de la normativa reguladora de los Organismos autónomos a los que hemos hecho referencia en el primer párrafo de este epígrafe 1.2.2. Asimismo, en dicha disposición se prevé que, en tanto no se proceda a la adaptación, estos organismos se ajustarán en su régimen presupuestario a lo previsto para los Organismos autónomos en la ley, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de las operaciones de carácter comercial, industrial, financiero y análogo reguladas en el capítulo II del título II del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Establece también que éstos, en su régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, se rigen por lo dispuesto en los artículos 60, apartado cinco, y 61, uno, de la anteriormente citada Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Como ya se ha dicho en otro epígrafe, la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición final décima cuarta modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y dispone que, a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y tasas y precios públicos

Los bienes y medios económicos del INAEM, de acuerdo con la normativa que lo regula, son los siguientes:

- Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Las transferencias y subvenciones que anualmente se le consignan en los Presupuestos Generales del Estado.
- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan a consecuencia de sus actividades de gestión y explotación.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que se concedan a favor del Organismo.
- Cualquier otro recurso que le sea legalmente atribuido.

De los ingresos del INAEM debemos destacar los siguientes:

Transferencias del Ministerio, corrientes y de capital. Constituyen la principal fuente de ingresos del Organismo, de forma que financian prácticamente la totalidad de su gasto presupuestario y una gran parte de su gasto comercial.

Ingresos comerciales. Integrados básicamente por la venta de entradas y abonos a los espectáculos del Instituto y por los cachés de sus unidades cuando actúan para otros organizadores. Sólo financian una parte del gasto comercial

Tiene, además, **otras fuentes de financiación**:

Capítulo 3: se incluyen aquí, sobre todo, **las tasas** por cesión de las salas del Auditorio Nacional de Música y, ocasionalmente, del resto de teatros del INAEM, pero también, aunque con un peso muchísimo menor, las recaudaciones de teléfonos públicos de las unidades de producción, el caché de alguna unidad que no realiza operaciones comerciales, así como los reintegros de ejercicios anteriores y diferencias en cambio de divisas. Las cesiones de salas han empezado a considerarse tasas en el año 2000, pues antes se les daba el tratamiento de alquileres.

Capítulo 4: se presupuestan por este capítulo los **patrocinios** que se espera conseguir en el año, las subvenciones del plan de formación continua del INAP y las del plan FIP del INEM (de la Comunidad de Madrid) cuando subvenciona al Centro de Tecnología del Espectáculo, cosa que no ha sucedido en los últimos años.

Capítulo 5: comprende este capítulo los intereses de cuentas corrientes bancarias, los cánones de explotación de las cafeterías de los teatros del Organismo y el saldo de la cuenta resumen de operaciones comerciales. Antes del año 2000 se incluían aquí los alquileres de las salas del Auditorio y de otros teatros. Hasta el año 2010 se incluía también la variación del fondo de maniobra del Instituto.

Capítulo 8: recoge los ingresos por reintegros de préstamos concedidos al personal del INAEM y actualmente el remanente de tesorería del Organismo.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Organismo está exento del impuesto de sociedades, así como del IAE, por su carácter de Organismo autónomo.

1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El INAEM cuenta con la estructura básica establecida en el Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, siendo su organigrama el siguiente:



La adscripción de sus unidades o centros de creación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM y disposiciones posteriores, es la siguiente:

1. Adscrita a la Secretaría General del Instituto:
 - El Castillo Palacio de Magalia.

2. Adscritas a la Subdirección General de Música y Danza:
 - La Orquesta y Coro Nacionales de España
 - El Centro Nacional de Difusión Musical
 - La Joven Orquesta Nacional de España
 - El Auditorio Nacional de Música
 - El Ballet Nacional de España
 - La Compañía Nacional de Danza
 - El Teatro de la Zarzuela
 - El Centro de Documentación Musical y de Danza

3. Adscritas a la Subdirección General de Teatro:
 - El Centro Dramático Nacional
 - La Compañía Nacional de Teatro Clásico
 - El Centro de Tecnología del Espectáculo
 - El Centro de Documentación Teatral
 - El Museo Nacional del Teatro
 - El Museo Nacional del Circo

La responsabilidad política es atribuible al Director General del Organismo así como al/la Presidente/a del mismo, el/la Ministro/a.

En el terreno de la gestión pueden distinguirse dos grandes áreas, la artística y la económico-administrativa y de personal, pudiéndose identificar a los responsables de ambas en lo que afecta a los Servicios Centrales. En las unidades de producción, la distinción no es tan clara.

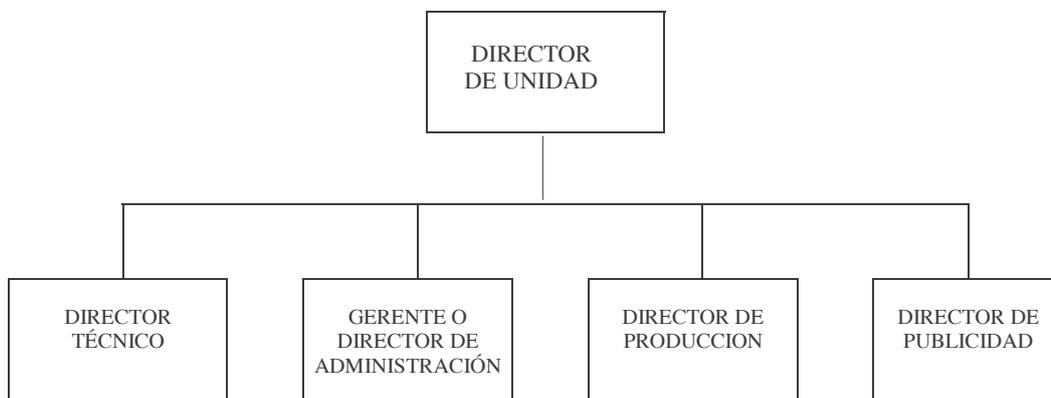
a) Servicios Centrales:

- La gestión económico-administrativa y de personal se encuentra centralizada.
- Los principales responsables de esta área, además del Director General y el Secretario General, son los dos Subdirectores Generales correspondientes, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.

- Los responsables de la gestión artística en los Servicios Centrales son los Subdirectores Generales de Teatro y de Música y Danza, bajo la común autoridad del Director General del Instituto. Su actividad se centra en dos líneas:
 - La coordinación de la actividad de las distintas unidades de producción, teniendo en cuenta la autonomía artística de las mismas y la intervención del Director General en los temas de importancia a iniciativa propia o de las unidades.
 - La subvencionadora, que gestionan en casi todos sus aspectos, por lo que también son responsables en la parte económica que afecta a su gestión.

b) Unidades o centros de creación:

- Los responsables últimos de la gestión dentro de las unidades o centros de creación son sus directores.
- Si queremos identificar otros responsables dentro de las unidades, por las distintas áreas en las que se organizan, la estructura tipo podría ser la siguiente:



- **Director de la Unidad.** Es el responsable de dirigir la unidad. En algunos centros, está apoyado por un director adjunto.
- **Director Técnico.** Le corresponde la dirección de todo el personal técnico.

- **Director de Administración o Gerente.** Encauza la relación con los servicios centrales del I.N.A.E.M, en orden a la gestión de personal y de ingresos y gastos, dentro del presupuesto asignado a cada unidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- **Director de Producción.** Tiene a su cargo la organización y contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo la producción artística. A su vez, le corresponde el seguimiento y control de los gastos de la producción.
- **Director de Publicidad.** Su denominación varía en cada unidad, Director de Promoción, Relaciones Públicas, de Prensa, Publicaciones, etc.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Se enumeran a continuación los principales responsables del Instituto durante el año 2013:

- MINISTRO – PRESIDENTE DEL INSTITUTO:
D. José Ignacio Wert Ortega (Nombramiento 22-12-11)
- SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
D. Fernando Benzo Sáinz (nombramiento 30-12-11)
- SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA
D. José María Lassalle Ruiz (nombramiento 26-12-11)
- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO:
D. Miguel Ángel Recio Crespo (Nombramiento 13-01-12)
- SECRETARIO/A GENERAL DEL INSTITUTO:
D^a. Rosario Gálvez Vicente (desde 09-06-10)
- ASESOR
D. Carlos Fernández Peinado (desde 01-03-12)
- SUBDIRECTOR GENERAL DE MÚSICA Y DANZA:
D. Antonio Garde Herce (desde 07-07-09)

- SUBDIRECTORA GENERAL DE TEATRO:
D^a M^a Cristina Santolaria Solano (desde 15-09-09)
- SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL:
D. José Manuel Cuevas Cordobés (desde 11-04-11)
- SUBDIRECTORA GENERAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA:
D^a María del Rosario de Madaria Ruvira (desde 31-1-90).
- JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD:
D. Ricardo Camuñas Naval (desde 27-2-99).
- DIRECTOR TÉCNICO DE LA ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA:
D. Félix Alcaraz Vellisca (desde 7-11-12)
- DIRECTOR DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA:
D. José Luis Turina de Santos (desde 1-2-01).
- DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE DIFUSIÓN MUSICAL
D. Antonio Moral Rubio (desde 01-10-2010)
- DIRECTOR DEL BALLETO NACIONAL DE ESPAÑA:
D. Antonio Rodríguez Najarro (desde 01-09-11)
- GERENTE DEL BALLETO NACIONAL DE ESPAÑA:
D. Alejandro Andonaegui Moreno (desde 1-7-08)
- DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA:
D. José Carlos Martínez García (desde 01-09-11)
- GERENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA:
D^a Alejandra Torremocha Heras (desde 01-10-11)

- GERENTE DEL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA
D. Gabriel Veiga Nicole (desde 1-11-08)
- DIRECTOR ARTÍSTICO DEL TEATRO DE LA ZARZUELA
D. Paolo Pinamonti (desde 11-10-2011)
- GERENTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA:
D. Javier Moreno Artés (desde 10-04-2010)
- DIRECTOR DEL CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL:
Dº Ernesto Caballero de las Heras (desde 01-01-12)
- GERENTE DEL CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL:
D. ª Paloma Ortiz García- (desde 1-11-08).
- DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO:
Dª Helena Pimenta Hernández (desde 01-09-11)
- GERENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO:
Dª Elena Lafuente Martínez (desde 01/10/2011)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL:
D. Julio Huélamo Kosma (desde 1-11-00).
- DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MÚSICA Y DANZA:
D. Antonio Alvarez Cañibano (desde 02/09/1991)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL ESPECTÁCULO:
D. Patxi Larrañaga Domínguez (desde 01-11-2004)
- DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL TEATRO:
D. Andrés Peláez Martín (desde 01-01-93)
- DIRECTOR/A DEL CASTILLO PALACIO DE MAGALIA
Dª Pilar Gomez Garrido (desde 03-04-11)
Dª Begoña Gallego Barrionuevo (desde 01/02/2013 a 20/05/2013), durante el permiso de maternidad de la anterior.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías

A fecha 31 de diciembre de 2013, la plantilla total del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música era de 1.257 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

PERSONAL MEDIO DURANTE 2013							
FUNCIONARIOS				LABORALES (temporales e indefinidos)			
CUERPO	Mujeres	Hombres	TOTAL	GRUPO	Mujeres	Hombres	TOTAL
A1	19	64	83	1	157	139	296
A2	25	8	33	2	13	16	29
C1	37	15	52	S	176	260	436
C2	40	9	49	4	50	33	83
E	0	2	2	5	52	34	86
A. C.		1	1	F.C.	39	79	118
	121	99	220		487	561	1048

PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
FUNCIONARIOS				LABORALES (temporales e indefinidos)			
CUERPO	Mujeres	Hombres	TOTAL	GRUPO	Mujeres	Hombres	TOTAL
A1	19	58	77	1	156	138	294
A2	24	8	32	2	11	15	26
C1	35	14	49	3	187	261	448
C2	39	7	46	4	44	31	75
E	0	2	2	5	48	31	79
A. C.	0	1	1	F.C.	36	77	113
	117	90	207		482	553	1035

A.C.: Alto cargo

F.C.: Personal sin convenio.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Organización contable

El INAEM cuenta con una organización contable centralizada.

La Unidad de Contabilidad, creada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2145/85, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, con nivel orgánico de Servicio, está integrada en la Subdirección General Económico-Administrativa.

Cuenta el Instituto, asimismo, con una Caja Pagadora Central, ubicada en los servicios centrales, que sirve a éstos, así como a la Compañía Nacional de Danza, al Ballet Nacional de España, al Centro Dramático Nacional, al Centro Nacional de Difusión Musical, a los centros de documentación y a aquellas unidades que no tienen caja pagadora, y con otras 5 cajas pagadoras en otras tantas unidades de producción, a saber:

- Teatro de la Zarzuela.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.
- Auditorio Nacional de Música, que atiende también la caja de la JONDE
- Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- Castillo-Palacio de Magalia.

Durante el año 2012, la Caja Central absorbió los pagos de las cajas del Ballet Nacional de España, del Centro Dramático Nacional y del Centro Nacional de Difusión Musical y, en el año 2013, la caja del Auditorio Nacional, los de la JONDE. En las unidades Ballet Nacional de España, Centro Dramático Nacional, Centro Nacional de Difusión Musical y JONDE, si bien no se lleva a cabo la materialidad de los pagos, siguen elaborándose la mayoría de los documentos y anotaciones en el programa SOROLLA, de la IGAE, necesarios para realizar los pagos por Caja fija y mediante libramientos a justificar.

1.9 Entidades dependientes o vinculadas y su actividad

1.10 Entidades en las que participa el sujeto contable y su actividad.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música tiene participación en los órganos de dirección de las siguientes entidades.

1.10.1 A través de la Subdirección General de Música y Danza:

- **Fundación del Gran Teatre del Liceu.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento, y la Diputación Provincial, ambos de Barcelona, con un porcentaje del 36,25% en 2013. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas. También se aporta una partida para inversiones que fue de 337.500 € en 2013
- **Fundación del Teatro Real.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Comunidad de Madrid, como Administración Fundadora, con una obligación de financiación según los Estatutos del 72,5%, y efectivamente aportó en 2013 un porcentaje del 68,08 % del total de aportación pública, que incluye además la financiación del Ayuntamiento como Administración Pública Colaboradora. Desarrolla actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Consortio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, ambos de Granada, con un porcentaje de algo más del 30% en 2013. Desarrolla una muestra anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Consortio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal.** . El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ambos de Sevilla, con un porcentaje de 37,74%. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca.** El INAEM participa en la toma de decisiones asistiendo a las reuniones de los órganos de gobierno, junto con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la Diputación Provincial, Ayuntamiento y Arzobispado, ambos de Cuenca, y un representante de la Fundación Caja Rural de Cuenca (perteneciente al grupo Globalcaja), como nuevo miembro. Abandonaron el patronato las Fundaciones de Caja Madrid y Caja Castilla la Mancha. Lleva a cabo una muestra anual de música antigua y religiosa.
- **Instituto Complutense de Ciencias Musicales.** Se trata de un Organismo adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, de cuyo órgano de gobierno forma parte el INAEM junto con la Universidad Complutense, la Sociedad General de Autores y Editores y la Comunidad Autónoma de Madrid, todos con el mismo voto. Recupera, desarrolla y fomenta el patrimonio musical y lírico español.
- **Consortio del Palau de la Música Catalana.** El INAEM tiene una participación del 27,5 % a través de la firma de un convenio con el Consortio (Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento y Diputación de Barcelona). Se ocupa

de actividades musicales en todas sus manifestaciones, con una especial atención a la música coral. Se iniciaron en 2012 los primeros pasos para la liquidación del Consorcio que ya en 2013 se constituyó como una Fundación que aglutina a las tres entidades preexistentes.

- **Fundación Instituto de Música de Cámara** del que el INAEM forma parte junto a la Fundación Albéniz, Fundación Caja Madrid y la Comunidad de Madrid. Se ocupa de actividades de protección y promoción de la música de cámara.
- **Fundación Cante de las Minas**, entidad constituida en 2010, de la que el INAEM forma parte junto al Ayuntamiento de La Unión (Murcia) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Son fines de la Fundación la investigación, la publicación, el apoyo a proyectos interdisciplinarios, y la convocatoria de congresos y encuentros monográficos relacionados con el mundo del flamenco, aunque su finalidad principal será la gestión del Festival Internacional del Cante de las Minas, a celebrar anualmente.
- .

1.10.2 A través de la Subdirección General de Teatro

- **Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **32,79 %**, junto con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Almagro y la Diputación Provincial de Ciudad Real. Si bien a esta ayuda habría que sumar la participación de la CNTC con dos espectáculos en el Festival. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico español e internacional.
- **Consortio-Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **7,78 %**, junto con la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico grecolatino.
- **Patronato de la Muestra de Autores Contemporáneos de Alicante.** . El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **65,66 %**, junto con la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Alicante, la Fundación Autor y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Organiza en una muestra anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro de autores españoles contemporáneos.

- **Fundación Teatre Lliure-Teatre Public.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **7,6 %**, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Barcelona. Desarrolla una temporada de actividades teatrales.
- **Fundación Teatro Calderón de Valladolid.** El INAEM ha dejado de participar en su financiación.
- **Fundación Teatro de la Abadía.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **12,86%** junto con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Desarrolla una temporada de actividades escénicas y musicales.
- **Patronato de la Fira de Tárrega.** El INAEM participa en su financiación con un **6,5%**. Se trata de una feria de teatro de calle, con proyección nacional e internacional.
- **Patronato del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.-** La participación del INAEM es mayoritaria, con un **36,22 %**. Forman parte también la AECID; el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro iberoamericano.
- **Consortio de rehabilitación de Teatros de Madrid.-** El INAEM participa con el **33%** en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Su objeto es la rehabilitación de teatros privados de Madrid. En 2012 y en 2013 la falta de coordinación entre las administraciones hizo que no fuera posible realizar las convocatorias en esos ejercicios. Está previsto que se reanude la convocatoria en 2014.
- **Consortio de rehabilitación de Teatros de Barcelona.-** El INAEM participa con el **40 %** en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Generalitat. Su objeto es la rehabilitación de teatros privados de Barcelona.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales del INAEM correspondientes al ejercicio 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, estos se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y en los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

No existen principios contables públicos o criterios contables no aplicados por inferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de estos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de los elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información:

Al comparar en el Balance de la cuenta del ejercicio 2013 el ejercicio N-1, con los importes reflejados en la cuenta del 2012, se aprecia que se han producido modificaciones entre ambos.

Esto se ha debido a que el Organismo en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración número 21 y de la norma de elaboración de las cuentas anuales (regla 1), ambas del Plan general de Contabilidad Pública, ha modificado las cifras de la columna del ejercicio anterior en el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual.

La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores surgidos en ejercicios anteriores que se pone de manifiesto en los "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" del estado total de cambios en el patrimonio neto.

En concreto los importes y conceptos que se han adaptado y que figuran en la cuenta 120000 Resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

CARGOS:

- Gastos anticipo caja fija 2012	98.294,02
- Mantenimiento fotocopiadoras mes de diciembre. TZ.	73,21
- Mantenimiento fotocopiadoras mes de diciembre. TZ	8,75
- Suministro energía eléctrica en el Teatro Valle Inclan nov. dic/12	14.325,99
- Suministro energía eléctrica sala de ensayos c/ Almendrales nov. dic/12	429,94
- Suministro energía eléctrica sala de ensayos c/ Almendrales dic/12	1.719,79
- Suministro energía eléctrica en la c/Príncipe de Vergara nº 146, dic./12	84.615,05
- Suministro de gas en c/ los Madrazos Nº 14, dic.	4.063,79
- Cursos Google Analytics diciembre	2.600,00
- Servicios postales S.Gral. diciembre	743,84
- Servicios postales JONDE mes diciembre	63,99
- Servicios postales T.Zarzuela mes diciembre	15,70
- Anulación derecho comercial de cerrados por corrección parcial del importe de la factura 11-50-151 cachet gira BNE a Londres	8.000,00
- Anulación derecho comercial de cerrados por corrección parcial del importe liquidado en la gira del BNE a Bratislava	3.755,60
- Anulación derecho comercial de cerrados por anulación de liquidación ing. Musicas histólicas, Ayuntamiento de León.	629,04
Total	219.338,71
TOTAL CORRECCIONES	- 219.338,71

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las inmovilizaciones materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición, la amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El INAEM no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, activos y pasivos financieros, coberturas contables, existencias así como activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Los ingresos y gastos se imputaran a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se conozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas se imputaran a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La entidad dota provisiones de dudoso cobro mediante el cálculo, de la estimación global a fin de ejercicio, del riesgo de fallidos. Para su cálculo se tienen en cuenta las deudas con más de un año de antigüedad.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios, realizados o no, se imputaran al resultado económico patrimonial del ejercicio en que se generen.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	19.883.899,26		0,00		0,00		0,00	19.883.899,26
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	78.394.110,55	3.408.215,91	0,00		0,00		987.163,57	80.815.162,89
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	11.910.676,11	961.590,57	0,00	16.252,12	0,00		1.342.300,63	11.513.713,93
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	163.523,13		0,00		0,00		0,00	163.523,13
TOTAL	110.352.209,05	4.369.806,48	0,00	16.252,12	0,00		2.329.464,20	112.376.299,21

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

- Aumentos: por obligaciones reconocidas de capítulo 6 del presupuesto de gastos del Organismo.
- Disminuciones: por las bajas en inventario realizadas durante el ejercicio, de bienes deteriorados que no tienen utilidad para la actividad y funcionamiento del Organismo.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

(euros)

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		314.056,00	280.369,85	0,00		0,00		20.264,82	21.615,83	334.320,82	301.985,68
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		314.056,00	280.369,85	0,00		0,00		20.264,82	21.615,83	334.320,82	301.985,68

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

(euros)

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		3.827.831,60	6.592.230,99	0,00		0,00		2.999,95		3.830.831,55	6.592.230,99
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		3.827.831,60	6.592.230,99	0,00		0,00		2.999,95		3.830.831,55	6.592.230,99

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

A lo largo del ejercicio 2013 procedentes del departamento al que está adscrito el Organismo se han reconocido transferencias corrientes por importe de 100.056.610,00 euros, así como transferencias de capital por importe de 5.143.390,00 euros. Estas constituyen la principal fuente de financiación del Instituto.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.027.500,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A ENTIDADES LOCALES	431.930,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.157.110,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A SOCIEDADES ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES FUND. Y SECTOR PUBLICO	8.775.170,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	AL EXTERIOR	356.250,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA A CC.AA.	1.518.510,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA CORPORACIONES LOCALES	908.350,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	APOYO A COMPAÑIAS DE DANZA PARA GIRAS POR ESPAÑA	1.081.000,00	10.000,00	renuncia del interesado
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	APOYO A INTERPRETES Y AGRUPACIONES LIRCA Y MUSICA PARA GIRAS ESPAÑA	662.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	APOYO AGRUPACIONES DE DANZA PARA GIRAS DE PROYECTOS INTERAUTONOMICOS.	30.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	APOYO ESPACIOS ESCENICOS MUSICALES ENTIDADES ORGANIZADORAS TEM. LIRICA	217.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	APOYO GIRAS TERRITORIO NACIONAL PROYECTOS NUEVA CREACION COREOGRAFICA	6.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	AYUDAS COMPLEMENTARIAS COMUNIC. COREOGR. CC.AA INSULARES CEUTA MELILLA	6.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMA APOYO A FESTIVALES MUESTRAS CERTAMENES CONGRESOS DANZA	535.000,00	8.000,00	renuncia del interesado
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMA APOYO FESTIVALES MUESTRAS CERTAMENES CONGRESOS LIRICA MUSICA	1.106.890,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMA APOYO ORQUESTAS SINFONICAS ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR	78.000,00	3.000,00	renuncia del interesado

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS APOYO ASOCIACIONES FEDERACIONES CONFEDRACIONES LIRICA Y MUSICA	426.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS APOYO CIRCUITOS DANZA POR REDES ESPAC. ESCNICOS MUSICALES	105.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS APOYO INTERPRETES Y AGRUPAC. LIRICA MUSICA GIRA EXTRANJERO	105.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS AYUDAS COMPL.COMUNICACION LIRICA Y MUSICAL CC.AA. INSULARES CEUTA MELILLA	4.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS DE APOYO A COMPAÑIAS DE DANZA PARA GIRAS POR EL EXTRANJERO	318.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS DE APOYO A ESPACIOS ESCENICOS Y MUSICALES PROGRAM. ESTABLES	204.700,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCION 1500 DE 25/01/13 BOE 12/02/2013	PROGRAMAS DE APOYO ASOCIACIONES FEDERACIONES CONFEDRACIONES DANZA	229.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOY A LAS PRODUCCIONES DE TEATRO EN EL EXTRANJERO	65.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO A GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	2.086.800,00	10.000,00	renuncia del interesado
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO A LA PROGRAMACION DE AMBITO NACIONAL EN SALAS PRIVADAS TEATRO	541.300,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	117.900,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL TERRITORIO NACIONAL	374.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS NUEVA CREACI	41.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO GIRAS DE TEATRO POR EL EXTRANJERO	498.200,00	4.000,00	renuncia del interesado
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	APOYO GIRAS TERRITORIO NACIONAL PROYECTOS TEATRALES AUTONOMICOS	171.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS A LA ORGANIZACION DE FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS TEATRALES	1.040.000,00	10.000,00	renuncia del interesado
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS A LA REALIZACION DE FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS CIRCENSES	174.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS ASOCIACIONES FEDER Y CONFD AMBITO ESTATAL Y PROYEC.INTERN.ACTIV. TEATRALES Y CIRCENSES	403.620,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS COMPL.COMUNIC. TEATRAL Y CIRCENSE COM.AUTON.INSULARES Y CEUTA Y MELILLA.	42.700,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS COMPL. SOBRETITULACIÓN ESPECTACULOS Y UTILIZ.EQUIPOS AUDIOVISUAL. ACCESIB.PERSONAS CON DISCAP.	9.800,00	1.500,00	renuncia del interesado

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	CONCERTACIONES BIENALES	1.541.500,00	0,00	
TOTAL		34.395.230,00	46.500,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones corrientes netas por importe de 34.395.230,00 euros, distribuidas de la siguiente forma:

- Al programa 144A por importe de 1.669.950,00 para giras por el extranjero.
- Al programa 335A por importe de 24.439.980,00 euros, destacan por su importancia las concedidas a La Fundación Teatro Real y a La Fundación Gran Teatro del Liceo.
- Al programa 335B por importe de 8.285.300,00 euros, destacan las concedidas a La Fundación del Festival de Teatro Clásico de Almagro y al Teatro Lliure.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011	A SOCIEDADES ENITES PUBLICOS EMPRESARIALES FUNDAC. Y RESTO SECTOR PUBLI	225.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A COMUNIDADES AUTONOMAS	105.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	A FAMILIAS E INSTUCCIONES SIN FINES DE LUCRO	337.500,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA INFRAESTRUCTURA MÓVIL CIRCESE	173.960,00	0,00	
TOTAL		841.460,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones de capital netas por importe de 841.460,00 euros, distribuidas de la siguiente forma.

- Al programa 335A por importe de 337.500,00 euros dedicados a inversiones de la Fundación Gran Teatro del Liceo.
- Al programa 335B por importe de 503.960,00 euros dedicados a infraestructuras y rehabilitación de teatros, destacando por su importancia las concedidas a la Fundación Teatro La Abadía y al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013	39.629,59
ORDEN CUL/3150/08 DE 29/10/08 BOE 5/11/08	250.000,00
TOTAL	289.629,59

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sus importes principales se corresponden con los Premios Nacionales de Música, Danza, Teatro y Circo, concedidos por el Instituto.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 335A 16209	OTROS	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	199.225,06	187.540,11	82.900,11	0,00	0,00
18 335A 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.272,85	11.725,05	7.429,53	1.342,96	0,00
18 335A 208	ARRENDAM. OTRO INMOV. MATERIAL	33.396,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	282.624,58	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	31.786,47	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	40.789,20	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22100	ENERGIA ELECTRICA	731.707,02	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22102	GAS	69.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	139.560,16	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 223	TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 224	PRIMAS DE SEGUROS	16.904,39	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	102.542,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.071.431,55	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	330.339,37	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22799	OTROS	174.496,02	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	163.641,37	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.950,33	4.950,33	2.254,18	0,00	0,00
18 335B 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	271.486,07	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
18 335B 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	436.561,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	86.155,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 223	TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	205.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	812.482,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.786,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22799	OTROS	248.859,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 240	GASTOS EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	30.371,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.182.537,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 742	AL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE TEATROS DE BARCELONA AYUDAS REHABILITACIONES	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	7.052.566,45	504.215,49	92.583,82	1.342,96		0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		15.586.573,96		6.958.711,34
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		65.864.774,32	81.135.754,10	84.208.458,67
431	- (+) del Presupuesto corriente	62.625.577,10		1.386.588,46	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	1.639.965,69		722.909,71	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	747.423,52		963.206,40	
	- (+) de operaciones comerciales	851.808,01			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		13.286.452,32		18.215.780,09
401	- (+) del Presupuesto corriente	3.982.224,22		6.638.980,04	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.260.665,50		9.075.688,41	
	- (+) de operaciones comerciales	2.043.562,60		2.501.111,64	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		441.332,02		370.578,62
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.865,75		1.979,67	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	444.797,77		372.558,29	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		68.606.827,98		73.321.968,54
	II. Exceso de financiación afectada		57.051,24		74.169,84
	III. Saldos de dudoso cobro		2.047.089,37		1.997.607,74
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		66.502.687,37		71.250.190,96

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	GIRAS POR EL EXTRANJERO DE MÚSICA Y DANZA	Nº DE AYUDAS	20,00	42,00	22,00	110,00
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	FESTIVALES EXTRANJEROS DE MÚSICA Y DANZA	Nº DE AYUDAS	10,00	8,00	-2,00	-20,00
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	GIRAS TEATRALES POR EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	25,00	63,00	38,00	152,00
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	PRODUCCIONES TEATRALES EN EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	5,00	8,00	3,00	60,00
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	FESTIVALES EXTRANJEROS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	1,00	11,00	10,00	1.000,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	Nº AYUDAS	120,00	103,00	-17,00	-14,17

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVA CREACION	Nº AYUDAS	5,00	1,00	-4,00	-80,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS INTERAUTONÓMICOS	Nº AYUDAS	2,00	1,00	-1,00	-50,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A PROGRAMACIONES COREOGRÁFICAS ESTABLES	Nº AYUDAS	12,00	9,00	-3,00	-25,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A TEMPORADAS LÍRICAS	Nº AYUDAS	10,00	10,00	0,00	0,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	Nº AYUDAS	25,00	41,00	16,00	64,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	AYUDAS A FESTIVALES, MUESTRAS Y CONGRESOS	Nº AYUDAS	100,00	85,00	-15,00	-15,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CIRCUITOS DE DANZA	Nº AYUDAS	2,00	1,00	-1,00	-50,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ORQUESTAS SINFÓNICAS EN EL EXTERIOR	Nº AYUDAS	2,00	0,00	-2,00	-100,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	AYUDA A COMPOSITORES	Nº AYUDAS	15,00	0,00	-15,00	-100,00	
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ENCARGOS DE COMPOSICIÓN	Nº AYUDAS	12,00	19,00	7,00	58,33	

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CONCIERTOS TEMPORADA ABONO. OCNE	NÚMERO	69,00	69,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CONCIERTOS SEDE (AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA). OCNE	NÚMERO	85,00	92,00	7,00	8,24
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CONCIERTOS FUERA DE LA SEDE (ÁREA SOCIOEDUCATIVA). OCNE	NÚMERO	0,00	5,00	5,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GRABACIONES. OCNE	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR ESPAÑA. OCNE	NÚMERO	0,00	2,00	2,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA. OCNE	NÚMERO	0,00	2,00	2,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR EL EXTRANJERO. OCNE	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO. OCNE	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR ESPAÑA. JONDE	NÚMERO	5,00	6,00	1,00	20,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA. JONDE	NÚMERO	15,00	12,00	-3,00	-20,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR EL EXTRANJERO. JONDE	NÚMERO	3,00	2,00	-1,00	-33,33
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO. JONDE	NÚMERO	5,00	3,00	-2,00	-40,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ENCUENTROS. JONDE	NÚMERO	6,00	6,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ALUMNOS. JONDE	NÚMERO	260,00	280,00	20,00	7,69
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE MÚSICOS. JONDE	NÚMERO	40,00	72,00	32,00	80,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PRODUCCIONES PROPIAS. CNDM	NÚMERO	32,00	70,00	38,00	118,75
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	COPRODUCCIONES. CNDM	NÚMERO	29,00	11,00	-18,00	-62,07
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	FUNCIONES EN SEDE. CNDM	NÚMERO	55,00	102,00	47,00	85,45
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR ESPAÑA. CNDM	NÚMERO	7,00	51,00	44,00	628,57
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA. CNDM	NÚMERO	7,00	14,00	7,00	100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CURSOS. CNDM	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	SIMPOSIUMS. CNDM	NÚMERO	0,00	9,00	9,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CONCURSOS. CNDM	NÚMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PRODUCCIONES PROPIAS. CND	NÚMERO	7,00	8,00	1,00	14,29
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	REPOSICIONES. CND	NÚMERO	1,00	3,00	2,00	200,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR ESPAÑA. CND	NÚMERO	14,00	20,00	6,00	42,86
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA. CND	NÚMERO	14,00	20,00	6,00	42,86
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	GIRAS POR EL EXTRANJERO. CND	NÚMERO	2,00	2,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	0,00	3,00	3,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	74,00	4,00	-70,00	-94,59
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	31,00	12,00	-19,00	-61,29
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	2,00	1,00	-1,00	-50,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	5,00	14,00	9,00	180,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	110,00	140,00	30,00	27,27
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	3,00	3,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	Nº DE AYUDAS	125,00	180,00	55,00	44,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN	Nº DE AYUDAS	0,00	3,00	3,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS INGERAUTONÓMICOS	Nº DE AYUDAS	6,00	3,00	-3,00	-50,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO PROGRAMACIONES DE ÁMBITO NACIONAL EN SALAS PRIVADAS DE TEATRO	Nº DE AYUDAS	40,00	50,00	10,00	25,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONCERTACIONES BIENALES	Nº DE AYUDAS	0,00	33,00	33,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	GIRAS CIRCENSES POR EL TERRITORIO NACIONAL	Nº DE AYUDAS	16,00	22,00	6,00	37,50
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	INFRAESTRUCTURA MÓVIL CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	11,00	21,00	10,00	90,91
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES TEATRALES	Nº DE AYUDAS	55,00	54,00	-1,00	-1,82

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES CIRCENSES	Nº DE AYUDAS	12,00	16,00	4,00	33,33	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS COMUNIC. TEATRAL Y CIRCENSE CCAA INSULARES Y CEUTA Y MELILLA	Nº DE AYUDAS	8,00	16,00	8,00	100,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS A LA SOBRETITULACIÓN DE ESPECTÁCULOS	Nº DE AYUDAS	7,00	8,00	1,00	14,29	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	PREMIOS	Nº DE AYUDAS	4,00	4,00	0,00	0,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONVENIOS	Nº DE AYUDAS	3,00	2,00	-1,00	-33,33	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES NOMINATIVOS	Nº DE AYUDAS	4,00	4,00	0,00	0,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FUNDACIONES NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	3,00	3,00	0,00	0,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	INFRAESTRUCTURA NOMINATIVA	Nº DE AYUDAS	0,00	3,00	3,00	0,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	ASOCIACIONES NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	EMPRESAS PRIVADAS NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONSORCIOS NOMINATIVOS	Nº DE AYUDAS	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CURSOS LARGOS. CTE	NÚMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CURSOS CORTOS. CTE	NÚMERO	12,00	11,00	-1,00	-8,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ALUMNOS. CTE	NÚMERO	216,00	220,00	4,00	1,85
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PRODUCCIONES PROPIAS. CNTC	NÚMERO	3,00	6,00	3,00	100,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	REPOSICIONES. CNTC	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	COPRODUCCIONES. CNTC	NÚMERO	2,00	3,00	1,00	50,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PRODUCCIONES AJENAS CONTRATADAS (COMPAÑÍAS INVITADAS). CNTC	NÚMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TÍTULOS EN EXHIBICIÓN EN SEDE. CNTC	NÚMERO	5,00	9,00	4,00	80,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE FUNCIONES EN SEDE. CNTC	NÚMERO	211,00	207,00	-4,00	-1,90
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE ESPECTADORES EN SEDE. CNTC	NÚMERO	63.300,00	64.902,00	1.602,00	2,53
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TÍTULOS EN GIRA ESPAÑA (TÍTULOS DE PRODUCCIÓN PROPIA) POR ESPAÑA. CNTC	NÚMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PLAZAS EN GIRA ESPAÑA (PRODUCCIONES PROPIAS). CNTC	NÚMERO	14,00	11,00	-3,00	-21,43

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CNTC	NÚMERO	10,00	10,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	FUNCIONES EN GIRA POR ESPAÑA. CNTC	NÚMERO	104,00	61,00	-43,00	-41,35
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ESPECTADORES GIRA ESPAÑA. CNTC	NÚMERO	44.000,00	41.326,00	-2.674,00	-6,08
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TÍTULOS EN GIRA INTERNACIONAL (TÍTULOS DE PRODUCCIÓN PROPIA). CNTC	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PLAZAS EN GIRA INTERNACIONAL. CNTC	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PAISES EN GIRA INTERNACIONAL. CNTC	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	FUNCIONES EN GIRA POR EL EXTRANJERO. CNTC	NÚMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ESPECTADORES EN GIRA INTERNACIONAL. CNTC	NÚMERO	4.000,00	4.196,00	196,00	4,90
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE FUNCIONES. CNTC	NÚMERO	319,00	272,00	-47,00	-14,73
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE ESPECTADORES. CNTC	NÚMERO	111.300,00	110.424,00	-876,00	-0,79
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	LECTURAS DRAMATIZADAS PRODUCCIÓN PROPIA. CNTC	NÚMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PUBLICACIONES. CNTC	NÚMERO	15,00	13,00	-2,00	-13,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS. CNTC	NÚMERO	10,00	11,00	1,00	10,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PUBLICACIONES, INCLUIDAS LAS DIGITALES. CDT	NÚMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ENCUENTROS. CDT	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PRODUCCIONES PROPIAS. CDN	NÚMERO	5,00	11,00	6,00	120,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	REPOSICIONES. CDN	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	COPRODUCCIONES. CDN	NÚMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	COMPANÍAS INVITADAS. CDN	NÚMERO	6,00	15,00	9,00	150,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	TOTAL DE FUNCIONES EN SEDE. CDN	NÚMERO	470,00	507,00	37,00	7,87
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	GIRAS POR ESPAÑA (PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES). CDN	NÚMERO	8,00	13,00	5,00	62,50
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA (PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES). CDN	NÚMERO	35,00	96,00	61,00	174,29
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	GIRAS POR EL EXTRANJERO (PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES). CDN	NÚMERO	1,00	4,00	3,00	300,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO (PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES). CDN	NÚMERO	5,00	14,00	9,00	180,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	FUNCIONES EN GIRA POR ESPAÑA. CDN	NÚMERO	15,00	185,00	170,00	1.133,33
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	FUNCIONES EN GIRA POR EL EXTRANJERO. CDN	NÚMERO	10,00	74,00	64,00	640,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	LECTURAS DRAMATIZADAS PRODUCCION PROPIA. CDN	NÚMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	PREMIOS BUERO: FUNCIONES. CDN	NÚMERO	4,00	5,00	1,00	25,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	EXPOSICIONES PRODUCCION PROPIA EXHIBICIÓN EN GIRA SEDE	NÚMERO	1,00	2,00	1,00	100,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	EXPOSICIONES PRODUCCION PROPIA EXHIBICIÓN EN GIRA INTERNACIONAL. CDN	NÚMERO	1,00	0,00	-1,00	-100,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	DÍAS EXPOSICIÓN INTERNACIONAL. CDN	NÚMERO	25,00	0,00	-25,00	-100,00
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	DÍAS EXPOSICIÓN ESPAÑA. CDN	NÚMERO	60,00	41,00	-19,00	-31,67
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ACTIVIDADES PARALELAS. CDN	NÚMERO	30,00	41,00	11,00	36,67
TEATRO	335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	VISITAS GUIADAS. CDN	NÚMERO	175,00	210,00	35,00	20,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ACTIVIDADES POR CESIÓN DE ESPACIO (DÍAS). CDN	NÚMERO	10,00	15,00	5,00	50,00
335B	TEATRO	ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CASTILLO PALACIO MAGALIA	PERNOCTAS EN CASTILLO PALACIO DE MAGALIA	NÚMERO	975,00	791,00	-184,00	-18,87
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	EXPOSICIONES PRODUCCIÓN PROPIA EXHIBICIÓN EN GIRA ESPAÑA. CDN	NÚMERO	0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	129,88	:	Fondos líquidos	15.586.573,96		
			Pasivo corriente	12.000.993,16		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	665,21	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	15.586.573,96	+	64.245.721,67
			Pasivo corriente	12.000.993,16		
c) LIQUIDEZ GENERAL	665,21	:	Activo Corriente	79.832.295,63		
			Pasivo corriente	12.000.993,16		
d) ENDEUDAMIENTO	8,13	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.000.993,16	+	3.827.831,60
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	12.000.993,16	+	178.933.253,76
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	313,52	:	Pasivo corriente	12.000.993,16		
			Pasivo no corriente	3.827.831,60		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

f) CASH-FLOW	102,00	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.000.993,16	+	3.827.831,60
			Flujos netos de gestión	15.518.054,25		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
1,62	90,73	7,33
		0,32

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
43,05	28,98	0,00
		27,96

3) Cobertura de los gastos corrientes

105,43	:	Gastos de gestión ordinaria	122.408.244,59
		Ingresos de gestión ordinaria	116.101.894,41

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,40	:	Obligaciones reconocidas netas 101.722.510,69
			Créditos totales 111.288.858,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	96,09	:	Pagos realizados 97.740.286,47
			Obligaciones reconocidas netas 101.722.510,69
3) ESFUERZO INVERSOR	5,48	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 5.577.327,81
			Total obligaciones reconocidas netas 101.722.510,69
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	14,29	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 1.453.511.840,30
			Obligaciones reconocidas netas 101.722.510,69

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,05	:	Derechos reconocidos netos	111.343.719,23
			Previsiones definitivas	111.288.858,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	43,75	:	Recaudación neta	48.718.142,13
			Derechos reconocidos netos	111.343.719,23
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	205,30	:	Derechos pendientes de cobro x 365	22.858.335.641,50
			Derechos reconocidos netos	111.343.719,23
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	6.638.980,04
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	6.638.980,04
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,81	:	Cobros	80.715.780,70
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	82.522.342,56

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8 Provisiones y contingencias
VI.11 Hechos posteriores al cierre

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2013

Intervención Delegada en el INAEM

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del INAEM es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el INAEM el 19 de septiembre de 2014, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el INAEM con la misma fecha.

El Director General del INAEM inicialmente formuló sus cuentas anuales el 13 de junio de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el 13 de junio de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18201_2013_F_140918_124640 cuyo resumen electrónico se corresponde con C9C143B7916627E65DE8D562B41340BD y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en la información adicional a la memoria, información referida a sus costes por actividades correspondientes al ejercicio 2013 de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA). Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en Madrid, a 25 de septiembre de 2014.